



Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
www.marinaleda.es e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

PRESUPUESTO 2022

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS

Expediente n.º GEN 2/2022.

Importe: 18.000,00.-€

DIPUTACIÓN DE SEVILLA.

Gafa: 22000001: EQUIPAMIENTO PARQUE INFANTIL BDA. DIAMANTINO GARCÍA ACOSTA.

Resolución nº 8532/2021 de fecha 17/12/2021 de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

Providencia. Vista la resolución anteriormente señalada se hace necesario la incorporación al Presupuesto el gasto con financiación afectada concedido, por lo que de conformidad con el art. 181 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 44 del R.D. 500/90 se debe iniciar expediente de generación de créditos con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente y emitir los informes preceptivos por parte de la Secretaría-Intervención municipal.

En Marinaleda, (fecha firma electrónica).

El Alcalde,

Fdo.: Juan Manuel Sánchez Gordillo.

Código Seguro De Verificación:	WLIqEZ9xssNiD0zCeUB33w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Sanchez Gordillo	Firmado	28/01/2022 13:43:47	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WLIqEZ9xssNiD0zCeUB33w==			



Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
www.marinaleda.es e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

Expediente nº: GEN 2/2022
Gafa:22000001

MEMORIA DE ALCALDÍA

1.º MODALIDAD.

El expediente de modificación de créditos **n.º GEN 2/2022** del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de generación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Presupuesto	Aplicación Presupuestaria de ingresos	Capítulo	Importe
2022	76110	Transferencias de Capital	18.000,00
Total Ingresos:		18.000,00	
Presupuesto	Aplicación Presupuestaria. Gafa: 22000001	Capítulo	Importe
2022	171/62500	Inversiones Reales	18.000,00
Total Gastos:		18.000,00	

2.º JUSTIFICACIÓN.-

La modificación presupuestaria se inicia en base a la subvención concedida a este Ayuntamiento por la Diputación Provincial de Sevilla conforme a la Resolución nº 8532/2021 de fecha 17/12/2021 para equipamiento de parque infantil en Bda. Diamantino García Acosta.

En Marinaleda (fecha firma electrónica).

El Alcalde,

Fdo.: Juan Manuel Sánchez Gordillo.

Código Seguro De Verificación:	WLIqEZ9xssNiD0zCeUB33w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Sanchez Gordillo	Firmado	28/01/2022 13:43:47	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WLIqEZ9xssNiD0zCeUB33w==			



Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
* www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

Expediente nº: GEN 2/2022

Gafa: 22000001

Informe de Intervención y de evaluación de cumplimiento de estabilidad presupuestaria

Procedimiento: Generación de Créditos por Ingresos.

INFORME DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN y de CUMPLIMIENTO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos. Y de conformidad con el artículo 4.1.g) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Y a la vista de la Memoria justificativa emitida al efecto, se emite el siguiente,

INFORME

PRIMERO. La Legislación aplicable viene determinada por los siguientes artículos:

— El artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

— Los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

SEGUNDO. El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante generación de créditos por ingresos, por un importe **total de 18.000,00 Euros.**

Según lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los artículos 43.1 y 78.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, podrán generar crédito en los estados de gastos de los Presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

- Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- Enajenaciones de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos.
- Prestación de servicios.
- Reembolsos de préstamos.
- Importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, en cuanto a la reposición de crédito en la correlativa partida presupuestaria.

Según lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

Código Seguro De Verificación	1x1FT73kwj6W5P1ue7VFkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Prados Sanchez	Firmado	28/01/2022 19:54:28
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1x1FT73kwj6W5P1ue7VFkg==		





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
* www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

— En los supuestos establecidos en los apartados a) y b) anteriores, el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.

— En los supuestos establecidos en los apartados c) y d), el reconocimiento del derecho; si bien la disponibilidad de dichos créditos estará condicionada a la efectiva recaudación de los derechos.

— En el supuesto de reintegros de Presupuesto corriente, la efectividad del cobro del reintegro.

Los ingresos de naturaleza no tributaria procedentes de algunas de las anteriores operaciones que generan crédito en el presente expediente, según Memoria suscrita por la Alcaldía, se basan en subvención finalista concedida a este Ayuntamiento por la Diputación Provincial de Sevilla conforme a la **Resolución 8532/2021 de fecha 17/12/2021**.

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 500/1990, se entiende por compromiso firme de ingresos el acto por el que cualesquiera Entes o personas, públicas o privadas, se obligan, mediante un Acuerdo o Concierto con la Entidad Local, a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicionada. Cumplidas por la Entidad Local o el Organismo Autónomo correspondiente las obligaciones que, en su caso, hubiese asumido en el Acuerdo, el compromiso de ingreso dará lugar a un derecho de cobro exigible por la Entidad Local o el Organismo correspondiente.

Asimismo, en el apartado dos del artículo 45, se establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos podrán generar crédito en sus Presupuestos de gastos hasta la cuantía del compromiso firme de ingreso o aportación, en la forma prevista en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990.

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 500/1990, podrán formalizarse compromisos firmes de aportación que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se concierten. Estos compromisos de ingreso serán objeto de adecuada e independiente contabilización, imputando secuencialmente los recursos al Presupuesto de ingresos del año en que deban hacerse efectivos.

CUARTO. Los ingresos de naturaleza no tributaria incluidos en la Memoria de Alcaldía se basan en subvención finalista concedida a este Ayuntamiento por la Diputación Provincial de Sevilla conforme a las **Resolución 8532/2021 de fecha 17/12/2021**.

QUINTO.- El objetivo de estabilidad presupuestaria, se identifica con una situación de equilibrio o superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10). El cálculo de la variable capacidad o necesidad de financiación en el marco de las Entidades Locales, en términos presupuestarios SEC-10 y obviando ciertos matices de contabilización, se obtiene de la diferencia entre los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Ingresos y los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos, la modificación objeto del informe no afecta al estado de cumplimiento del objetivo de estabilidad dado que se incrementan **en el mismo importe el Capítulo 7 de ingresos y el Capítulo 6 de gastos**.

Código Seguro De Verificación	1x1FT73kwj6W5P1ue7VFkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Prados Sanchez	Firmado	28/01/2022 19:54:28
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1x1FT73kwj6W5P1ue7VFkg==		





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
* www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

CAPÍTULOS DE INGRESOS

Capítulo 1: Impuesto Directos	0,00
Capítulo 2: Impuesto Indirectos	0,00
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	0,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	0,00
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	0,00
Capítulo 6: Enajenación de inversiones	0,00
Capítulo 7: Transferencias de capital	18.000,00
A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)	18.000,00
CAPÍTULOS DE GASTOS	
Capítulo 1: Gastos de personal	0,00
Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	0,00
Capítulo 3: Gastos financieros	0,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	0,00
Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00
Capítulo 6: Inversiones reales	18.000,00
Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00
B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)	18.000,00
A - B = C) ESTABILIDAD/ NO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	0,00.-

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece entre sus objetivos garantizar la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

Por ello, la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales deben realizarse bajo el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Es preciso recordar que la Comisión Europea decidió aplicar la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en 2020 (prorrogada para el ejercicio 2021), considerando que se cumplían las condiciones para mantenerla en vigor también para el año 2022, por lo que el Consejo de Ministros del pasado 27 de julio acordó el mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales.

Dicha decisión fue ratificada por el Congreso de los Diputados el 13 de septiembre de 2021, considerando que en España se mantienen las condiciones de excepcionalidad que justifican mantener suspendidas las reglas fiscales en 2022. De este modo, con la apreciación

Código Seguro De Verificación	1x1FT73kwj6W5P1ue7VFkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Prados Sanchez	Firmado	28/01/2022 19:54:28
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1x1FT73kwj6W5P1ue7VFkg==		





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
www.marinaleda.es e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

adoptada por la mayoría absoluta del Congreso y con efectividad desde el mismo día en que se tomó el acuerdo, **se mantienen suspendidos durante el ejercicio 2022, los objetivos de estabilidad y deuda, así como la regla de gasto.**

En cualquier caso, la suspensión de las reglas fiscales no implica la suspensión de la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo ni del resto de la normativa hacendística, todas continúan en vigor.

Igualmente, no supone la desaparición de la responsabilidad fiscal, puesto que el Gobierno ha fijado una tasa de déficit de referencia para las Corporaciones Locales en el ejercicio 2021 del 0,1% del PIB y del 0,0% del PIB para 2022, que servirá de guía para la actividad municipal.

Así, la suspensión de las reglas fiscales, no supone que desaparezca la responsabilidad fiscal de cada una de las administraciones públicas a la que se refiere el artículo 8 de la referida Ley Orgánica 2/2012, como tampoco el principio de prudencia a la hora de ejecutar sus presupuestos.

Esta es la opinión de quién suscribe, en relación a la modificación presupuestaria por generación de créditos del vigente presupuesto 2022 (prórroga del presupuesto 2021 conforme al Decreto nº 181/2021), la cual se somete a cualquier otra mejor fundada y al superior criterio de la Alcaldía y Corporación Municipal, quienes resolverán como estimen oportuno.

En Marinaleda a (fecha firma electrónica).
El Secretario-Interventor,
Fdo.: Antonio Prados Sánchez.

Código Seguro De Verificación	1x1FT73kwj6W5P1ue7VFkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Prados Sanchez	Firmado	28/01/2022 19:54:28
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1x1FT73kwj6W5P1ue7VFkg==		





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
www.marinaleda.es e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

DECRETO DE ALCALDÍA: 14/2022

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de **créditos n.º GEN 2/2022**, con la modalidad de generación de créditos en el que consta informe preceptivo de la Secretaría- intervención sobre el expediente de modificación presupuestaria y de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y en el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de **créditos n.º GEN 2/2022**, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle subvención finalista concedida a este Ayuntamiento por la Diputación Provincial de Sevilla conforme a la **Resolución 8532/2021 de fecha 17/12/2021 para el equipamiento de un parque infantil en Bda. Diamantino García Acosta.**

Presupuesto	Aplicación Presupuestaria de ingresos	Capítulo	Importe
2022	76111	Transferencias de Capital	18.000,00
Total Ingresos:		18.000,00	
Presupuesto	Aplicación Presupuestaria. Gafa: 22000001	Capítulo	Importe
2022	171/62500	Inversiones Reales	18.000,00
Total Gastos:		18.000,00	

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma, mediante firma electrónica reconocida, el Sr. Alcalde D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, firmándolo, igualmente el Secretario.

El Secretario
Fdo.: Antonio Prados Sánchez.

El Alcalde
Fdo.: Juan Manuel Sánchez Gordillo.

Código Seguro De Verificación:	z8GcfV/AHJKTmqbGLsn5/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Prados Sanchez	Firmado	31/01/2022 09:45:47
	Juan Manuel Sanchez Gordillo	Firmado	31/01/2022 09:45:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z8GcfV/AHJKTmqbGLsn5/A==		





SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA
AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA
ANTONIO MACHADO 2
41569 - MARINALEDA (SEVILLA)

Núm. Referencia: 6602ARR/mdg01673
Resolución nº: 8532/2021
Fecha Resolución: 17/12/2021

La Diputada Delegada del Área de Concertación, en virtud de las atribuciones conferidas por la Presidencia de esta Corporación, según Resolución nº 2501/2021 de 18 de mayo, ha adoptado en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A CONCEDER EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA POR EL ÁREA DE CONCERTACIÓN DIRIGIDA A ENTES LOCALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DENTRO DE SU ÁMBITO COMPETENCIAL 2021.

Por Resolución de la Presidencia n.º 199/2020 de 29 de enero, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Concertación para los años 2020-2021. Dicho Plan prevé en su Línea cuarta, el desarrollo de una Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigida a entes locales para la realización de actividades dentro de su ámbito competencial.

Las Bases y la Convocatoria fueron aprobadas mediante Resolución de Presidencia nº 2867/2021 de 8 de junio de 2021. En esa misma fecha se publicaron en el tablón de anuncios electrónico de la Diputación de Sevilla las indicadas Bases. Por su parte el extracto de la Convocatoria fue publicado en el B.O.P. de Sevilla nº 133 de 11 de junio de 2021 previa emisión de informe favorable de fiscalización previa de la Intervención de Fondos Provinciales de 14 de mayo de 2021.

Dentro del plazo concedido para ello presentaron solicitud para la obtención de subvención un total de 94 Ayuntamientos.

Analizadas las solicitudes indicadas, se concede un plazo de 10 días hábiles a aquellos Ayuntamientos cuya solicitud presentaba defectos subsanables. Obteniendo respuestas de todos dentro de la fecha concedida.

En fecha 1 de septiembre de 2021 por la Comisión de Valoración se emite propuesta provisional de concesión en la que se propone conceder el 100% de la subvención solicitada a todos los municipios solicitantes, siempre que este importe no supere el 80% del presupuesto de la actividad/proyecto presentado, salvo al municipio de Brenes, para el que se propone la denegación de la subvención solicitada por no encontrarse su actividad incluida en los sectores establecidos en la Base Primera por la que se rige la Convocatoria. De esta propuesta se da cuenta a la Junta de Gobierno y se concede a

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 16:06:20
Observaciones		Página	1/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==		





DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN (2019-2023)
SERVICIO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

los beneficiarios el plazo de 10 días hábiles para que procedan a la aceptación/reformulación o desistimiento de la subvención propuesta, así como la posibilidad de presentar alegaciones al municipio de Brenes.

En la base sexta de financiación y régimen de compatibilidades de las subvenciones se indicaba que para atender a las solicitudes de subvención, se encontraban disponibles un total de 900.000,00 € y que dado que se desconocía a priori las actividades a subvencionar, una vez realizado el análisis de las solicitudes, si fuera necesario, se aprobarían los correspondientes expedientes de modificación presupuestaria a fin de adecuar las aplicaciones a las actividades subvencionadas de forma previa a la resolución de concesión.

A la luz de lo indicado en dicha base y a fin de cumplir lo acordado provisionalmente por la Comisión de Valoración, se procedió a modificarla por Resolución 5954/2021 de fecha 11 de octubre de 2021 incluyéndole el siguiente literal "Se fija, además de este importe total, una cuantía fija adicional de 513.382,97 € cuya disponibilidad queda condicionada a la aprobación de la modificación presupuestaria correspondiente antes de la resolución de concesión de las subvenciones de conformidad con el artículo 58.2 RLGS" (modificación publicada en el BOP 243 de 20 de octubre de 2021). Así mismo, con el fin de adaptar el desglose de las aplicaciones presupuestarias previstas inicialmente en la convocatoria a la codificación funcional de las actividades a subvencionar, por el Pleno de la Corporación se aprueba de forma definitiva el expediente nº 14/21 de Modificaciones Presupuestarias mediante Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios, y de forma paralela se aprueban expedientes de Transferencias de Créditos mediante las Resoluciones n.º 6659, 6661 y 6662/2021, de 2 de noviembre.

En fecha 11/11/2021 la Comisión de Valoración emite propuesta definitiva de concesión de subvenciones. En el mismo consta que dentro del plazo concedido para aceptar/reformular la subvención propuesta de forma provisional y presentar alegaciones, todos los municipios aceptan la subvención, salvo el municipio de Gines, el cual renuncia a la subvención para la cual solicitó subvención "TROFEOS, ACCESO A RECINTO Y ALQUILER DE CARPA DEL EVENTO "UNA PARÁ EN GINES 2021"" por no haber podido realizar la misma a consecuencia del Covid-19, y asimismo el ayuntamiento de Brenes presenta alegaciones las cuales una vez analizadas son desestimadas puesto que no es posible cambiar el destino de la subvención inicialmente solicitada la cual no se ajustaba a los criterios establecidos en la Base Primera.

En fecha 16/11/2021 la Comisión de Valoración da traslado a la Junta de Gobierno del informe propuesta definitiva de concesión de subvenciones para que emita dictamen.

Por todo ello, visto el dictamen favorable de la Junta de Gobierno de fecha 16 de noviembre de 2021 y el informe de la Intervención de Fondos Provinciales de fecha 16/12/2021, habiendo dado cuenta a la Comisión Informativa de Desarrollo Económico de 22/11/2021 y visto informe de Control de Oportunidad del Área de Hacienda de fecha 30 de noviembre, en virtud de la legislación en vigor, lo establecido en la base decimoctava y de la Resolución de la Presidencia 2501/2021 de 18 de mayo, **VENGO EN RESOLVER:**

Código Seguro De Verificación:	oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 16:06:20
Observaciones		Página	2/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==		



Primero.- Modificar los créditos previamente autorizados por Resolución nº 2867/2021 de 8 de junio, como consecuencia de las nuevas necesidades derivadas de las solicitudes presentadas por las distintas entidades solicitantes una vez aprobadas las correspondientes modificaciones presupuestarias y autorizar los mismos conforme al siguiente desglose:

Aplicación Presupuestaria	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022	IMPORTE TOTAL POR APLICACIÓN
2201/13500/76200	12.967,00 €	4.322,95 €	17.289,95 €
2201/16400/76200	79.097,00 €	26.365,34 €	105.462,34 €
2201/17100/76200	366.854,00 €	122.286,82 €	489.140,82 €
2201/17100/76800	13.500,00 €	4.500,00 €	18.000,00 €
2201/23100/76200	25.116,00 €	8.372,00 €	33.488,00 €
2201/24100/46200	6.000,00 €	2.000,00 €	8.000,00 €
2201/24100/76200	48.248,00 €	16.083,24 €	64.331,24 €
2201/33222/76200	10.613,00 €	* 3.537,00 €	14.150,00 €
2201/33300/76200	130.827,00 €	43.609,74 €	174.436,74 €
2201/33700/76200	13.500,00 €	4.500,00 €	18.000,00 €
2201/33800/46200	54.000,00 €	18.000,00 €	72.000,00 €
2201/34200/76200	126.598,00 €	42.199,03 €	168.797,03 €
2201/34200/76800	3.267,00 €	1.089,00 €	4.356,00 €
2201/43110/46200	20.250,00 €	6.750,00 €	27.000,00 €
2201/43120/76200	13.500,00 €	4.500,00 €	18.000,00 €
2201/43130/76200	13.500,00 €	* 4.500,00 €	18.000,00 €
2201/43200/46200	12.072,00 €	4.024,00 €	16.096,00 €
2201/43300/76200	13.498,00 €	4.498,92 €	17.996,92 €
2201/92000/76200	96.628,00 €	32.209,93 €	128.837,93 €
IMPORTE TOTAL	1.060.035,00 €	353.347,97 €	1.413.382,97 €

* Estos importes quedan condicionados a la apertura en el Presupuesto 2022 del Área de Concertación, de las aplicaciones 2201/33222/76200 y 2201/43130/76200 con crédito de 3.537,00 € y 4.500,00 € respectivamente, según informe de Control de Oportunidad.

Código Seguro De Verificación:	oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 16:06:20
Observaciones		Página	3/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==		





DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN (2019-2023)
SERVICIO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

Segundo.- Conceder de forma definitiva a las siguientes entidades locales con cargo a las aplicaciones indicadas, las subvenciones por el importe y condiciones que se indican a continuación:

1 AGUADULCE

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN JUEGOS INFANTILES PARQUE DOLORES ESCAMILLA

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:22.622,63 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 18.000,00 € PORCENTAJE: 79,57 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200

Presupuesto 2021: 13.500,00 €

Presupuesto 2022: 4.500,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Multijuegos nudos con postes de HRC, Columpio normal con postes de HRC y Columpio baby

2 ALANÍS

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EQUIPAMIENTO PARA LOS PARQUES INFANTILES MUNICIPALES DE ALANÍS

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:17.151,33 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 13.721,06 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200

Presupuesto 2021: 10.291,00 €

Presupuesto 2022: 3.430,06 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Juegos infantiles y mobiliarios detallados en presupuesto

3 ALBAIDA DEL ALJARAFE

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: CLIMATIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE OCIO Y CULTURA

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:22.500,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 18.000,00 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33300/76200

Presupuesto 2021: 13.500,00 €

Presupuesto 2022: 4.500,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Equipamiento y mobiliario: Sillas de despacho, reunión y estudio, mesas de despacho y reunión, estores, estanterías, perchas, y otros necesarios para el funcionamiento de las instalaciones y Climatización para Centro Ocio y Cultura

4 ALCALÁ DEL RIO

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: SUMINISTRO DE JUEGOS INFANTILES Y MESAS DE PICNIC PARA EL PARQUE DE LA LOBERILLA

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:22.000,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 17.600,00 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200

Presupuesto 2021: 13.200,00 €

Presupuesto 2022: 4.400,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Suministro de juegos infantiles y mesas picnic

5 ALCOLEA DEL RIO

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: REFORMA Y ADECUACIÓN VESTUARIOS CAMPO DE FÚTBOL

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:17.999,96 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 14.399,97 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/34200/76200

Presupuesto 2021: 10.800,00 €

Presupuesto 2022: 3.599,97 €

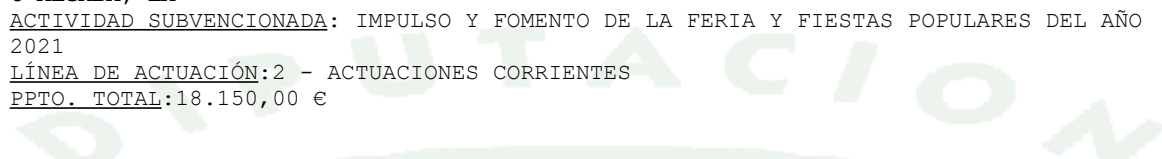
GASTOS SUBVENCIONABLES: Demolición, saneamiento, albañilería, instalación de fontanería, revestimientos, carpintería

6 ALGABA, LA

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: IMPULSO Y FOMENTO DE LA FERIA Y FIESTAS POPULARES DEL AÑO 2021

LÍNEA DE ACTUACIÓN:2 - ACTUACIONES CORRIENTES

PPTO. TOTAL:18.150,00 €



Código Seguro De Verificación:	oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 16:06:20	
Observaciones		Página	4/24	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==			



DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN (2019-2023)
SERVICIO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 9.000,00 € PORCENTAJE: 49,59 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33800/46200

Presupuesto 2021: 6.750,00 €

Presupuesto 2022: 2.250,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Evento musical. Gastos de actuación de artistas y equipos de sonido e iluminación

7 ALGAMITAS

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN EQUIPO ALTA PRESIÓN MÓVIL PARA DESINFECCIÓN PARQUES Y JARDINES

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:22.500,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 18.000,00 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200

Presupuesto 2021: 13.500,00 €

Presupuesto 2022: 4.500,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Equipo autónomo con motor de combustión interna. Manguera. Pistola con lanza con distintos tipos de boquilla. Depósito de agua de 500 L o superior y Remolque de doble eje.

8 ALMADÉN DE LA PLATA

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN ELEVADOR MINUSVÁLIDO MÁS ACOMPAÑANTE EN EL EDIFICIO MUNICIPAL VIVERO DE EMPRESAS

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:17.999,90 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 14.399,92 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/24100/76200

Presupuesto 2021: 10.800,00 €

Presupuesto 2022: 3.599,92 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Suministro e instalación elevador minusválido más acompañante

9 ALMENSILLA

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS INVENTARIABLES PARA EL SALÓN DE ACTOS DE LA CASA DE LA CULTURA

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:22.500,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 18.000,00 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33300/76200

Presupuesto 2021: 13.500,00 €

Presupuesto 2022: 4.500,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Equipamiento audiovisual y telón deslizable para el escenario del Salón de Actos Municipal

10 ARAHAL

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: INVERSIONES EN EQUIPAMIENTO CENTRO FORMACIÓN CAFA

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:17.414,15 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 13.931,32 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/24100/76200

Presupuesto 2021: 10.448,00 €

Presupuesto 2022: 3.483,32 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Sistema CCTV Centro de formación CAFA y adquisición equipos informáticos e impresoras

11 AZNALCÁZAR

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EJECUCIÓN DE BLOQUE DE NICHOS PREFABRICADOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE AZNALCÁZAR

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:26.914,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 18.000,00 € PORCENTAJE: 66,88 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/16400/76200

Presupuesto 2021: 13.500,00 €

Presupuesto 2022: 4.500,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Gastos de mano de obra, materiales y maquinaria y servicios

12 AZNALCÓLLAR

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO "PARQUE MESA GRANDE ALTA"

Código Seguro De Verificación:	oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 16:06:20	
Observaciones		Página	5/24	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==			



DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN (2019-2023)
SERVICIO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:21.665,69 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 17.332,55 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200

Presupuesto 2021: 12.999,00 €

Presupuesto 2022: 4.333,55 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: BARCO PIRATA, 1 DELFÍN, 1 TORTUGA, 1 COCODRILO, 1 COLUMPIO METAL, 3 BANCOS METÁLICOS, 1 CONJUNTO DE MAQUINAS DE GIMNASIA y 1 CONTENEDOR PARA TAPONES

13 BADOLATOSA

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADECUACIÓN DE PARQUES Y JARDINES C/ PABLO IGLESIAS

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:21.965,67 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 17.572,54 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200

Presupuesto 2021: 13.179,00 €

Presupuesto 2022: 4.393,54 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Adquisición e instalación conjunto juegos infantiles detallados en presupuesto.

14 BOLLULLOS DE LA MITACIÓN

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO ACTIVO, COMERCIO Y LA HOSTELERÍA

LÍNEA DE ACTUACIÓN:2 - ACTUACIONES CORRIENTES

PPTO. TOTAL:11.350,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 9.000,00 € PORCENTAJE: 79,3 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/43110/46200

Presupuesto 2021: 6.750,00 €

Presupuesto 2022: 2.250,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Publicidad y difusión, instalaciones técnicas, servicios profesionales y materiales de organización

15 BORMUJOS

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ACTIVIDADES PARA LA INFANCIA EN BORMUJOS: CAMPAMENTO REYES MAGOS VILLA BORMUJOS 2022 Y JORNADAS DÍA MUNDIAL DE LA INFANCIA 2021

LÍNEA DE ACTUACIÓN:2 - ACTUACIONES CORRIENTES

PPTO. TOTAL:37.657,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 9.000,00 € PORCENTAJE: 23,9 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33800/46200

Presupuesto 2021: 6.750,00 €

Presupuesto 2022: 2.250,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Gastos del campamento y de las jornadas detallados en presupuesto

16 BURGUILLOS

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL RAFAEL BADAL

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:21.780,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 17.424,00 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/34200/76200

Presupuesto 2021: 13.068,00 €

Presupuesto 2022: 4.356,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Trabajos Previos, Cimentación. Muros cerramiento, Cubierta no transitable, Paramentos verticales y horizontales, Electricidad y fontanería, Elemento de carpintería, Pintura del edificio, Suelo próximo al edificio, Cerramiento perimetral (valla)

17 CABEZAS DE SAN JUAN, LAS

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EQUIPAMIENTO NUEVO CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:29.337,70 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 18.000,00 € PORCENTAJE: 61,35 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33700/76200

Presupuesto 2021: 13.500,00 €

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 16:06:20	
Observaciones		Página	6/24	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==			



DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN (2019-2023)
SERVICIO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

Presupuesto 2022: 4.500,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Tabique móvil y roten expositor

18 CAMAS

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EQUIPAMIENTO DELEGACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:22.151,52 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 17.651,52 € PORCENTAJE: 79,69 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/34200/76200

Presupuesto 2021: 13.239,00 €

Presupuesto 2022: 4.412,52 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Silla ruedas todo terreno, carpa plegable, photocall, valla, generador eléctrico, equipo de sonido y conos de señalización

19 CAMPANA, LA

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN MOBILIARIO PARQUE DEL GUADALQUIVIR EN AVDA. PALMA DEL RIO

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:17.999,98 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 14.399,98 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200

Presupuesto 2021: 10.800,00 €

Presupuesto 2022: 3.599,98 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Adquisición e instalación multijuego gateador/escalador/tobogán, multijuego 'saltamonte', valla de polietileno con burladero de entrada, banco hormigón.

20 CANTILLANA

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: REMODELACIÓN DE ALCORQUES Y GENERACIÓN DE ZONAS DE CÉSPED EN LA PLAZA DE LA ALAMEDA

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:22.458,93 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 17.967,14 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200

Presupuesto 2021: 13.475,00 €

Presupuesto 2022: 4.492,14 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Herrajes protección alcorques, césped artificial, ornamentado de alcorque para flores, césped natural, seguridad y salud.

21 CAÑADA ROSAL

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: INSTALACIÓN DE PARQUE CALISTENIA EN C/ ÉCIJA S/N

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:22.500,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 18.000,00 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200

Presupuesto 2021: 13.500,00 €

Presupuesto 2022: 4.500,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Ejecución de solera de hormigón y adquisición e instalación de conjunto de calistenia

22 CASARICHE

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ACTUACIÓN EN CEMENTERIO MUNICIPAL

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:19.745,99 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 15.796,79 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/16400/76200

Presupuesto 2021: 11.848,00 €

Presupuesto 2022: 3.948,79 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Maquinaria (dupper), caja recogida enseres, nichos, contenedores, bancos y papeleras, aire acondicionado y farolas leds

23 CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: "'POPULARTE" Encuentro cultural de artesanía y productos locales de Castilblanco de los Arroyos

LÍNEA DE ACTUACIÓN:2 - ACTUACIONES CORRIENTES

PPTO. TOTAL:11.250,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 9.000,00 € PORCENTAJE: 80 %

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 16:06:20	
Observaciones		Página	7/24	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==			



DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN (2019-2023)
SERVICIO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33800/46200

Presupuesto 2021: 6.750,00 €

Presupuesto 2022: 2.250,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Contratación personal específico, Roll Up/material promocional, Talleres, Visitas grupo talleres elaboración productos gastronómicos locales y Exposiciones

24 CASTILLEJA DE GUZMÁN

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA VELÁ VIRGEN NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO 2021

LÍNEA DE ACTUACIÓN:2 - ACTUACIONES CORRIENTES

PPTO. TOTAL:11.250,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 9.000,00 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33800/46200

Presupuesto 2021: 6.750,00 €

Presupuesto 2022: 2.250,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Contratación artistas locales, Actuaciones musicales genéricas y Engalanamiento del recinto

25 CASTILLEJA DE LA CUESTA

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: PROYECTO DE MERENDEROS CON SOMBRA EN PISCINA MUNICIPAL

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:11.256,81 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 9.005,45 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/34200/76200

Presupuesto 2021: 6.754,00 €

Presupuesto 2022: 2.251,45 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Suministro y colocación mesas merendero y sombrillas detallados en presupuesto

26 CASTILLEJA DEL CAMPO

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: REFORMA EN CASA DE LA CULTURA VICENTE ZARAGOZÁ ALCOVER

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:21.308,21 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 17.046,57 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33300/76200

Presupuesto 2021: 12.785,00 €

Presupuesto 2022: 4.261,57 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Demolición y trabajos previos, albañilería, carpintería de aluminio, carpintería metálica, carpintería de madera, fontanería, electricidad y pintura.

27 CASTILLO DE LAS GUARDAS, EL

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS BIOSALUDABLES EN NÚCLEOS SECUNDARIOS URBANOS DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:22.484,34 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 17.987,46 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200

Presupuesto 2021: 13.491,00 €

Presupuesto 2022: 4.496,46 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Mano de obra y materiales para la limpieza y desbroce de la zona de actuación, zapata de hormigón HA-25 de 50x50x50 cm, solera de hormigón en masa HM-20 e instalación de conjunto de aparatos de ejercicios biosaludables.

28 CAZALLA DE LA SIERRA

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADECUACIÓN SALÓN DE PLENOS MUNICIPAL A NUEVAS TECNOLOGÍAS

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:19.649,92 €

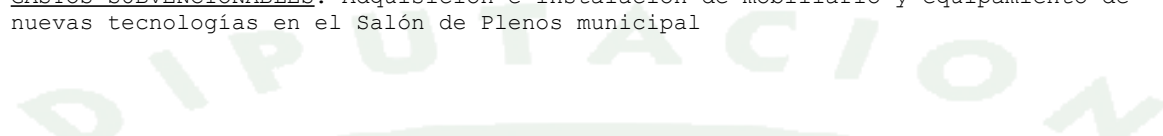
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 15.719,94 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/92000/76200

Presupuesto 2021: 11.790,00 €

Presupuesto 2022: 3.929,94 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Adquisición e instalación de mobiliario y equipamiento de nuevas tecnologías en el Salón de Plenos municipal



Código Seguro De Verificación:	oDmUyFtTatOdBBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 16:06:20
Observaciones		Página	8/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/oDmUyFtTatOdBBdIvuStKHw==		





DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN (2019-2023)
SERVICIO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

29 CORIPE

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: INSTALACIÓN DE UN CIRCUITO DE CALISTENIA EN PARQUE JUAN JIMÉNEZ EL MONAGO. CORIPE (SEVILLA)

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:22.116,86 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 17.693,49 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200

Presupuesto 2021: 13.270,00 €

Presupuesto 2022: 4.423,49 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Trabajos previos, obra civil, equipamiento, control de calidad, gestión de residuos y seguridad y salud

30 CORONIL, EL

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: RENOVACIÓN DE MOBILIARIO EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:12.715,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.172,00 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/92000/76200

Presupuesto 2021: 7.629,00 €

Presupuesto 2022: 2.543,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Adquisición de diverso mobiliario de oficina detallado en presupuesto

31 CORRALES, LOS

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EQUIPAMIENTO PARQUE MUNICIPAL C/ MÁLAGA

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:17.998,69 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 14.398,95 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200

Presupuesto 2021: 10.799,00 €

Presupuesto 2022: 3.599,95 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Adquisición e instalación circuito calistenia, pavimento continuo, césped, valla perimetral colores y barco pirata

32 CUERVO DE SEVILLA, EL

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ACTUACIÓN EN CEMENTERIO MUNICIPAL: ADQUISICIÓN PLATAFORMA PORTAFÉRETOS Y SUMINISTRO Y COLOCACIÓN TECHO CAPILLA

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:22.181,94 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 17.745,55 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/16400/76200

Presupuesto 2021: 13.309,00 €

Presupuesto 2022: 4.436,55 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Suministro y colocación techo capilla Cementerio y adquisición plataforma portaféretos.

33 DOS HERMANAS

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: PLATAFORMA ELEVADORA PORTÁTIL PARA TEATRO MUNICIPAL JUAN RODRÍGUEZ ROMERO

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:10.692,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 8.553,60 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33300/76200

Presupuesto 2021: 6.415,00 €

Presupuesto 2022: 2.138,60 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Adquisición e instalación plataforma elevadora portátil

34 E.L.A. DE MARISMILLAS

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS DE JARDINERÍA

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:22.500,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 18.000,00 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76800

Presupuesto 2021: 13.500,00 €

Presupuesto 2022: 4.500,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Adquisición de maquinaria y herramientas de jardinerías detalladas en presupuesto



Código Seguro De Verificación:	oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 16:06:20
Observaciones		Página	9/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==		





DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN (2019-2023)
SERVICIO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

35 E.L.A. ISLA REDONDA-LA ACEÑUELA

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO PARA MEJORA JARDÍN PISCINA MUNICIPAL

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:5.445,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 4.356,00 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/34200/76800

Presupuesto 2021: 3.267,00 €

Presupuesto 2022: 1.089,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Adquisición sombrillas esparto

36 ÉCIJA

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: FERIA DE EMPLEO

LÍNEA DE ACTUACIÓN:2 - ACTUACIONES CORRIENTES

PPTO. TOTAL:10.000,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 8.000,00 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/24100/46200

Presupuesto 2021: 6.000,00 €

Presupuesto 2022: 2.000,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Nuevo diseño página Web del evento, publicidad y difusión, coste ponentes, alquiler de instalaciones para ponencias.

37 ESPARTINAS

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADECUACIÓN ANTIGUAS CASAS MUNICIPALES DE LOS MAESTROS PARA DISTINTOS USOS

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:22.500,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 18.000,00 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/23100/76200

Presupuesto 2021: 13.500,00 €

Presupuesto 2022: 4.500,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Presupuesto material, gastos generales, beneficio industria y presupuesto de contrata del proyecto subvencionado

38 ESTEPA

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: RENOVACIÓN EQUIPAMIENTOS TIC EN ÁREAS MUNICIPALES

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:17.495,51 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 13.996,41 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/92000/76200

Presupuesto 2021: 10.497,00 €

Presupuesto 2022: 3.499,41 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Equipamiento informático detallado en el presupuesto

39 FUENTES DE ANDALUCÍA

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADECUACIÓN DE ACCESIBILIDAD E INSTALACIONES EN CASA DE LA CULTURA

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:22.500,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 18.000,00 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33300/76200

Presupuesto 2021: 13.500,00 €

Presupuesto 2022: 4.500,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Adecuación de accesibilidad, Renovación de instalación eléctrica, Sustitución de carpinterías y Renovación de revestimientos

40 GARROBO, EL

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO PARA EL PARQUE DE LA FUENTE DE NUESTRA SEÑORA DE LA ESTRELLA DE EL GARROBO

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:22.488,71 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 17.990,97 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200

Presupuesto 2021: 13.493,00 €

Presupuesto 2022: 4.497,97 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Adquisición valla delimitadora juegos infantiles, valla

Código Seguro De Verificación:	oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 16:06:20	
Observaciones		Página	10/24	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==			



DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN (2019-2023)
SERVICIO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

protección, castillo, puente equilibrio, columpio, balancín y piezas especiales

41 GELVES

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: INSTALACIÓN DEL FALSO DE TECHO EN EL MERCADO DE ABASTOS Y FINALIZACIÓN DE LA CLIMATIZACIÓN

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:22.500,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 18.000,00 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/43120/76200

Presupuesto 2021: 13.500,00 €

Presupuesto 2022: 4.500,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: suministro e instalación de falso techo y adquisición e instalación de dos equipos de climatización

42 GERENA

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: MEJORA CLIMATIZACIÓN Y AISLAMIENTO ACÚSTICO EN EDIFICIO ESCUELA DE MÚSICA

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:19.068,80 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 15.255,04 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33300/76200

Presupuesto 2021: 11.441,00 €

Presupuesto 2022: 3.814,04 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Demoliciones y trabajos previos, albañilería, instalaciones, carpintería, vidrios, cartel, seg y salud y gestión residuos

43 GUADALCANAL

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN DE VIDEOMARCADOR PARA EL ESTADIO MUNICIPAL "EL COSO"

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:10.000,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 8.000,00 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/34200/76200

Presupuesto 2021: 6.000,00 €

Presupuesto 2022: 2.000,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Adquisición de Videomarcador, soporte, anclaje e instalación

44 HERRERA

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADECUACIÓN ZONA INFANTIL Y PLANTACIÓN ARBOLEDA PLAZA EL TESORO

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:22.495,28 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 17.996,22 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200

Presupuesto 2021: 13.497,00 €

Presupuesto 2022: 4.499,22 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Obras de adecuación, adquisición mobiliario infantil y gastos jardinería

45 ISLA MAYOR

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: MODERNIZACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:22.600,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 18.000,00 € PORCENTAJE: 79,65 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/16400/76200

Presupuesto 2021: 13.500,00 €

Presupuesto 2022: 4.500,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Columbario con varios cinerarios, Cámaras de seguridad e Instalación de sistema domótico para puerta de acceso de entrada

46 LANTEJUELA

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:18.000,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 14.400,00 € PORCENTAJE: 80 %

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 16:06:20
Observaciones		Página	11/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==		





DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN (2019-2023)
SERVICIO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/34200/76200

Presupuesto 2021: 10.800,00 €

Presupuesto 2022: 3.600,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Suministro e instalación de conducciones de retorno incluida difusión y colocación de extractores para el equipo de Aire Acondicionado existente y suministro e instalación de luminarias LED, incluyendo plataforma elevadora.

47 LEBRIJA

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: MEJORA ACCESIBILIDAD CENTRO INTERPRETACIÓN DEL FLAMENCO

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:16.473,11 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 13.178,48 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33300/76200

Presupuesto 2021: 9.884,00 €

Presupuesto 2022: 3.294,48 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Adquisición e instalación de una plataforma salvaescaleras

48 LORA DE ESTEPA

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: MEJORAS EN CASA CONSISTORIAL

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:17.900,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 14.320,00 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/92000/76200

Presupuesto 2021: 10.740,00 €

Presupuesto 2022: 3.580,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Adquisición de mobiliario y cortinas (Alcaldía y Salón de plenos), instalación aparatos aire acondicionado e instalación de ventanas de apertura eléctrica y cortinas

49 LORA DEL RIO

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN DE TARIMAS Y COMPLEMENTOS PARA ESCENARIO PORTÁTIL PARA EL ÁREA MUNICIPAL DE CULTURA

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:21.319,24 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 17.055,40 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33300/76200

Presupuesto 2021: 12.792,00 €

Presupuesto 2022: 4.263,40 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Tarima tablero, Pata telescópica, Escalera aluminio, Pata fija para altura tarima, Peldaño modular para escenarios, Quitamiedos para el lateral 2m, Quitamiedos para el lateral, Contenedor para almacenamiento y Juego de 4 ruedas nylon

50 LUISIANA, LA

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EQUIPAMIENTO DE ELEVADOR PARA GRADERÍO Y CERRAMIENTO LATERAL DEL PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE EL CAMPILLO

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:20.725,26 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 16.580,21 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/34200/76200

Presupuesto 2021: 12.435,00 €

Presupuesto 2022: 4.145,21 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Adquisición e instalación elevador y ventanas correderas

51 MADROÑO, EL

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EL MADROÑO: 100 AÑOS DE HISTORIA

LÍNEA DE ACTUACIÓN:2 - ACTUACIONES CORRIENTES

PPTO. TOTAL:11.250,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 9.000,00 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33800/46200

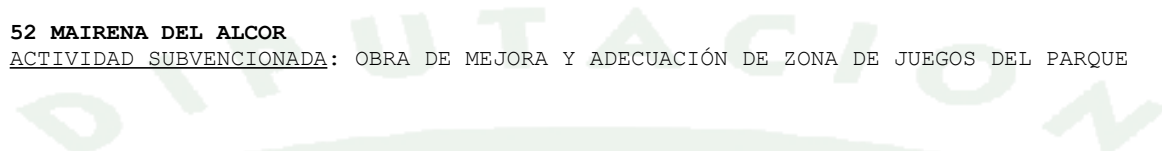
Presupuesto 2021: 6.750,00 €

Presupuesto 2022: 2.250,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Material fungible (carteles) y Jornadas de entretenimiento y Veladas Musicales

52 MAIRENA DEL ALCOR

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: OBRA DE MEJORA Y ADECUACIÓN DE ZONA DE JUEGOS DEL PARQUE



Código Seguro De Verificación:	oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 16:06:20
Observaciones		Página	12/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==		





DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN (2019-2023)
SERVICIO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

INFANTIL DE LA VILLA DEL CONOCIMIENTO Y LAS ARTES DE MAIRENA DEL ALCOR

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:20.332,84 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 16.266,27 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200

Presupuesto 2021: 12.200,00 €

Presupuesto 2022: 4.066,27 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Adquisición juegos infantiles inclusivos y pavimento protector de caídas

53 MAIRENA DEL ALJARAFE

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS INVENTARIABLES RELACIONADOS CON LA CASA CONSISTORIAL: EQUIPAMIENTO MOBILIARIO SALÓN DE PLENOS.

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:27.612,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 18.000,00 € PORCENTAJE: 65,19 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/92000/76200

Presupuesto 2021: 13.500,00 €

Presupuesto 2022: 4.500,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Adquisición e instalación bancada de tres plazas de asientos con fijación al suelo.

54 MARCHENA

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: JORNADAS DE FORMACIÓN CULTURAL EN MATERIA DE ÓRGANO HISPANO, UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE MARCHENA

LÍNEA DE ACTUACIÓN:2 - ACTUACIONES CORRIENTES

PPTO. TOTAL:11.250,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 9.000,00 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33800/46200

Presupuesto 2021: 6.750,00 €

Presupuesto 2022: 2.250,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Celebración de conciertos, Contratación docente, conferencias y guías, servicios coordinación, imagen y diseño, imprenta (programas mano-cartelería, alquiler equipo proyección, afinaciones/arreglos órgano, gastos desplazamiento, alojamiento y manutención)

55 MARINALEDA

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EQUIPAMIENTO PARQUE INFANTIL BDA. DIAMANTINO GARCÍA ACOSTA

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:22.500,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 18.000,00 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200

Presupuesto 2021: 13.500,00 €

Presupuesto 2022: 4.500,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Muelle simple, muelle doble, tobogán, casita infantil, tobogán mini, parque infantil mini torre con columpio, suelo caucho, valla metálica colores, columna troncocónica y luminaria.

56 MARTÍN DE LA JARA

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: REPARACIÓN DE LA PISTA DE TENIS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:21.849,22 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 17.479,37 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/34200/76200

Presupuesto 2021: 13.110,00 €

Presupuesto 2022: 4.369,37 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Reparación de pista polideportiva, alumbrado, seguridad y salud, control de calidad y gestión de residuos

57 MOLARES, LOS

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA CASA CONSISTORIAL

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:16.903,70 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 13.522,96 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/92000/76200

Presupuesto 2021: 10.142,00 €

Presupuesto 2022: 3.380,96 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Climatización y mobiliario para casa consistorial detallado

Código Seguro De Verificación:	oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 16:06:20
Observaciones		Página	13/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==		





DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN (2019-2023)
SERVICIO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

en presupuesto.

58 MONTELLANO

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO Y CARRO PARA PARQUES Y JARDINES

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:22.500,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 18.000,00 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200

Presupuesto 2021: 13.500,00 €

Presupuesto 2022: 4.500,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Adquisición vehículo tipo furgoneta y carro para residuos

59 MORÓN DE LA FRONTERA

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: DOTACIÓN INFORMÁTICA Y MOBILIARIO DEL CENTRO MUNICIPAL DE FLAMENCO. FASE I

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:22.462,40 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 17.969,92 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33300/76200

Presupuesto 2021: 13.477,00 €

Presupuesto 2022: 4.492,92 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Dotación informática y dotación mobiliario detallados en presupuesto

60 NAVAS DE LA CONCEPCION, LAS

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EQUIPAMIENTO INSTALACIONES MUNICIPALES: PARQUE JUVENIL DE CALISTENIA

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:22.500,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 18.000,00 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200

Presupuesto 2021: 13.500,00 €

Presupuesto 2022: 4.500,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Césped, Base amortiguadora, Conjunto calistenia, Suministro y colocación de bordillo de hormigón, Aportación de base de zahorra, Mesa park, Mesa picnic y papelera de madera de pino

61 OLIVARES

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ACTUACIONES MEJORA Y ADECUACIÓN ESPACIOS VERDES MUNICIPALES

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:27.807,80 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 18.000,00 € PORCENTAJE: 64,73 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200

Presupuesto 2021: 13.500,00 €

Presupuesto 2022: 4.500,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Instalación de pavimento continuo zona de juegos Plaza Guadalquivir e instalación sistema de riego y praderas de tepes de césped natural en Plaza del Guadalquivir y en zonas verdes de C/ Tobar

62 OSUNA

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EQUIPAMIENTO-MOBILIARIO PARA VESTUARIOS DE LA GRADA DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:22.321,96 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 17.857,56 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/34200/76200

Presupuesto 2021: 13.393,00 €

Presupuesto 2022: 4.464,56 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Taquillas, bancos, perchas, mesa y silla para árbitro.

63 PALACIOS Y VILLAFRANCA, LOS

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DUMPER PARA CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIALES Y RESTOS VEGETALES PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:30.213,70 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 18.000,00 € PORCENTAJE: 59,58 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200

Código Seguro De Verificación:	oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 16:06:20	
Observaciones		Página	14/24	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==			



DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN (2019-2023)
SERVICIO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

Presupuesto 2021: 13.500,00 €

Presupuesto 2022: 4.500,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Adquisición de DUMPER DE CHASIS RÍGIDO FRONTAL AUTOCARGABLE 4X4, DE 2000 Kg DE CARGA Y CON TRANSMISIÓN HIDROSTÁTICA

64 PALMAR DE TROYA, EL

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MULTIJUEGO INFANTIL PARA EL PARQUE JUNTO AL CANAL DE RIEGO EN EL PALMAR DE TROYA

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:19.106,92 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 15.285,54 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200

Presupuesto 2021: 11.464,00 €

Presupuesto 2022: 3.821,54 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Suministro e instalación de multijuego y suministro y colocación de suelo continuo

65 PALOMARES DEL RIO

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN MAQUINARIA PRECISA PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PARQUES PÚBLICOS MUNICIPALES

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:17.850,50 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 14.280,40 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200

Presupuesto 2021: 10.710,00 €

Presupuesto 2022: 3.570,40 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Adquisición maquinaria y herramientas diversas para el mantenimiento de Parques y Jardines

66 PARADAS

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: RENOVACIÓN DE ÁREA DE JUEGOS EN PARQUE INFANTIL DE BARRIADA EL CORTINAR, PARADAS

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:24.224,39 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 18.000,00 € PORCENTAJE: 74,31 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200

Presupuesto 2021: 13.500,00 €

Presupuesto 2022: 4.500,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Desmontados y trabajos previos, pavimentaciones, equipamiento, control de calidad, gestión de residuos y seguridad y salud.

67 PEDRERA

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: PAVIMENTO PARQUE LAS 13 ROSAS

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:14.098,92 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 11.279,14 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200

Presupuesto 2021: 8.459,00 €

Presupuesto 2022: 2.820,14 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Instalación de césped artificial apto para parques infantiles.

68 PEDROSO, EL

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DE LA XXV FERIA DE PRODUCTOS TÍPICOS Y ARTESANALES DE SIERRA MORENA SEVILLANA

LÍNEA DE ACTUACIÓN:2 - ACTUACIONES CORRIENTES

PPTO. TOTAL:12.402,57 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 9.000,00 € PORCENTAJE: 72,57 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/43110/46200

Presupuesto 2021: 6.750,00 €

Presupuesto 2022: 2.250,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Contratación de publicidad en diversos medios de prensa escrita, televisión y radios

69 PEÑAFLOR

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN EDIFICIO DE SERVICIOS SOCIALES Y CENTRO DE SALUD DE PEÑAFLOR

Código Seguro De Verificación:	oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 16:06:20
Observaciones		Página	15/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==		





DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN (2019-2023)
SERVICIO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:19.360,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 15.488,00 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/23100/76200

Presupuesto 2021: 11.616,00 €

Presupuesto 2022: 3.872,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Instalación, puesta en marcha y legalización de paneles fotovoltaicos para autoconsumo con una potencia pico de 9,9 KWP

70 PILAS

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EQUIPAMIENTO DEL AULA DE FORMACIÓN INFORMÁTICA DEL CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO ECONÓMICO CIDE

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:22.496,15 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 17.996,92 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/43300/76200

Presupuesto 2021: 13.498,00 €

Presupuesto 2022: 4.498,92 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Mobiliario y equipamiento informático detallado en presupuesto

71 PRUNA

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EQUIPAMIENTO SALÓN PLENOS CASA CONSISTORIAL

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:13.234,49 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 10.587,59 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/92000/76200

Presupuesto 2021: 7.941,00 €

Presupuesto 2022: 2.646,59 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Equipamiento salón plenos, equipo videoconferencias y sillas ergonómicas

72 PUEBLA DE CAZALLA, LA

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: MEJORA EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DEPENDENCIAS MUNICIPALES

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:22.500,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 18.000,00 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/92000/76200

Presupuesto 2021: 13.500,00 €

Presupuesto 2022: 4.500,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Renovación equipamiento informático dependencias municipales varias.

73 PUEBLA DE LOS INFANTES, LA

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: MEJORAS EN EDIFICIO CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL ACEITE

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:22.499,96 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 17.999,97 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33300/76200

Presupuesto 2021: 13.500,00 €

Presupuesto 2022: 4.499,97 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Adquisición y/o instalación 34Huecos de cristal pisable 8+8 incoloro transparente (diferentes tamaños y medidas), 45 m² de Barandillas de cristal, Ascensor-elevador hidráulico para discapacitados, Bomba Sumergible extractora de agua, Manguera 50 metros

74 PUEBLA DEL RIO, LA

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE NUEVA OFICINA DE FOMENTO DE EMPLEO Y AULA DE FORMACIÓN ANEXA

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:24.125,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 18.000,00 € PORCENTAJE: 74,61 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/24100/76200

Presupuesto 2021: 13.500,00 €

Presupuesto 2022: 4.500,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Adquisición de mobiliario de oficina y equipamiento informático detallado en presupuesto

Código Seguro De Verificación:	oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 16:06:20	
Observaciones		Página	16/24	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==			



DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN (2019-2023)
SERVICIO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

75 REAL DE LA JARA, EL

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: OBRAS MANTENIMIENTO, MEJORA Y CONSERVACIÓN PARQUES Y JARDINES CAMINO SANTA MARTA

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:22.500,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 18.000,00 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200

Presupuesto 2021: 13.500,00 €

Presupuesto 2022: 4.500,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Demoliciones y trabajos previos, pavimentaciones, equipamiento urbano, gestión residuos, plan control y seguridad salud.

76 RINCONADA, LA

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: LA RINCONADA, CIUDAD DE LA NAVIDAD 2021

LÍNEA DE ACTUACIÓN:2 - ACTUACIONES CORRIENTES

PPTO. TOTAL:22.121,05 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 9.000,00 € PORCENTAJE: 40,69 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33800/46200

Presupuesto 2021: 6.750,00 €

Presupuesto 2022: 2.250,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Alquiler 40 stands modulares. Montaje y desmontaje. Megafonía e hilo musical. Rotulación e instalación eléctrica stands

77 RODA DE ANDALUCÍA, LA

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EQUIPAMIENTO PARA PARQUES Y JARDINES.

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:18.000,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 14.400,00 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200

Presupuesto 2021: 10.800,00 €

Presupuesto 2022: 3.600,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Adquisición de bancos, papeleras y juegos infantiles

78 RONQUILLO, EL

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: OBRAS DE REFORMA PARQUE INFANTIL AVDA CRUZ ROJA

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:23.340,30 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 18.000,00 € PORCENTAJE: 77,12 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200

Presupuesto 2021: 13.500,00 €

Presupuesto 2022: 4.500,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Mano de obra contratada específicamente para la realización de la obra, materiales y subcontrata.

79 RUBIO, EL

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: AMPLIACIÓN ZONA DE JUEGOS INFANTILES PARQUE BLAS INFANTE

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:22.499,88 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 17.999,90 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200

Presupuesto 2021: 13.500,00 €

Presupuesto 2022: 4.499,90 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Colocación conjunto juegos infantiles porte mediano, baldosas v.c. rojas, valla metálica de colores y cartel indicativo obligatorio.

80 SAN JUAN DE AZNALFARACHE

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE CONFERENCIA PARA SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:18.148,79 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 14.519,03 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/92000/76200

Presupuesto 2021: 10.889,00 €

Presupuesto 2022: 3.630,03 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Adquisición e instalación nuevo sistema de conferencias para salón de plenos casa consistorial

DIPUTACION DE SEVILLA

Código Seguro De Verificación:	oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 16:06:20
Observaciones		Página	17/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==		





81 SAN NICOLAS DEL PUERTO

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ACONDICIONAMIENTO ESCÉNICO CASA DE LA CULTURA
LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES
PPTO. TOTAL:16.722,20 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 13.377,76 € PORCENTAJE: 80 %
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33300/76200
Presupuesto 2021: 10.033,00 €
Presupuesto 2022: 3.344,76 €
GASTOS SUBVENCIONABLES: Materiales y montaje acondicionamiento escénico Casa de la Cultura

82 SANLÚCAR LA MAYOR

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MAQUINARIA PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO
LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES
PPTO. TOTAL:21.211,51 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 16.969,21 € PORCENTAJE: 80 %
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/17100/76200
Presupuesto 2021: 12.727,00 €
Presupuesto 2022: 4.242,21 €
GASTOS SUBVENCIONABLES: Adquisición de 1 BROCA DESTACONADORA, 1 POLIDOZER, 3 HIDROLIMPIADORAS, 4 DESBROZADORAS y 3 CORTACESPED

83 SANTIPONCE

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS LOCALES Y FORÁNEOS, JORNADAS Y ENCUENTROS
LÍNEA DE ACTUACIÓN:2 - ACTUACIONES CORRIENTES
PPTO. TOTAL:11.250,00 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 9.000,00 € PORCENTAJE: 80 %
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/43110/46200
Presupuesto 2021: 6.750,00 €
Presupuesto 2022: 2.250,00 €
GASTOS SUBVENCIONABLES: Material de publicidad: Suministro, montaje y desmontaje 150 banderolas y 50 pancartas; Material promocional: Suministro 50 mosaicos y 1000 bolsas rafia

84 SAUCEJO, EL

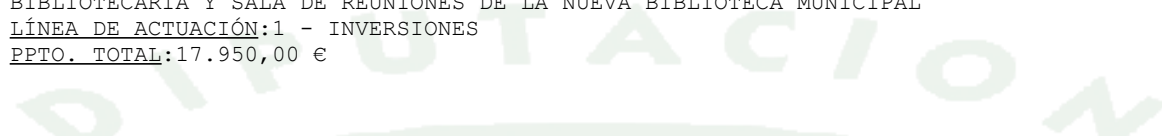
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADECUACIÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES
PPTO. TOTAL:22.498,72 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 17.998,98 € PORCENTAJE: 80 %
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/34200/76200
Presupuesto 2021: 13.499,00 €
Presupuesto 2022: 4.499,98 €
GASTOS SUBVENCIONABLES: Sellado de pavimento continuo, señalización según normas de fútbol sala con pintura acrílica especial para instalaciones deportivas, suministro e instalación Panel Equipo analizador automático de cloro libre y pH para aguas

85 UTRERA

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: EQUIPAMIENTO PARA AULAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO EN INSTALACIONES SITAS EN C/VERA CRUZ. UTRERA
LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES
PPTO. TOTAL:22.500,00 €
SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 18.000,00 € PORCENTAJE: 80 %
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/24100/76200
Presupuesto 2021: 13.500,00 €
Presupuesto 2022: 4.500,00 €
GASTOS SUBVENCIONABLES: Adquisición de Mesas y sillas alumnos, Mesas profesor, Sillas profesor, Pizarras blancas, Armarios de almacenaje para ordenadores portátiles con cerradura, Mueble auxiliar profesor, portátiles, proyector y pantalla

86 VALENCINA DE LA CONCEPCION

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ARCHIVO, DESPACHO BIBLIOTECARIA Y SALA DE REUNIONES DE LA NUEVA BIBLIOTECA MUNICIPAL
LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES
PPTO. TOTAL:17.950,00 €



Código Seguro De Verificación:	oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 16:06:20	
Observaciones		Página	18/24	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==			



DIPUTACION DE SEVILLA
CONCERTACIÓN (2019-2023)
SERVICIO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 14.150,00 € PORCENTAJE: 78,83 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/33222/76200

Presupuesto 2021: 10.613,00 €

Presupuesto 2022*: 3.537,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Estanterías fijas y móviles, mesa despacho con ala, sillón trabajo, sillas confidente y mesa reuniones.

*Se solicitará la apertura en el Presupuesto 2022 del Área de Concertación, de la aplicación 2201/33222/76200 por importe de 3.537,00 euros"

87 VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: MEJORAS EN CEMENTERIO MUNICIPAL (NICHOS Y PAREDES)

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:22.500,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 18.000,00 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/16400/76200

Presupuesto 2021: 13.500,00 €

Presupuesto 2022: 4.500,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Ejecución material, gastos generales y beneficio industrial

88 VILLANUEVA DE SAN JUAN

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: CONSTRUCCIÓN DE ASEOS Y PROBADORES EN LA ZONA DEL MERCADILLO MUNICIPAL

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:23.078,89 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 18.000,00 € PORCENTAJE: 77,99 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/43130/76200

Presupuesto 2021: 13.500,00 €

Presupuesto 2022: 4.500,00 €*

GASTOS SUBVENCIONABLES: Mano de obra contratada para la actividad y materiales.

* Se solicitará la apertura de en el Presupuesto 2022 de la aplicación 2201/43130/76200 por importe de 4.500,00 €

89 VILLANUEVA DEL ARISCAL

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: V JORNADAS TURÍSTICAS DE VILLANUEVA DEL ARISCAL

LÍNEA DE ACTUACIÓN:2 - ACTUACIONES CORRIENTES

PPTO. TOTAL:12.000,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 9.000,00 € PORCENTAJE: 75 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/43200/46200

Presupuesto 2021: 6.750,00 €

Presupuesto 2022: 2.250,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Actividades, material técnico y audiovisual; cartelería y folletos de promoción; notas de prensa y comunicación local; tren turístico, dinamización, talleres, pasacalles y espectáculos varios

90 VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: SEMANA DE PATRIMONIO INDUSTRIAL

LÍNEA DE ACTUACIÓN:2 - ACTUACIONES CORRIENTES

PPTO. TOTAL:8.870,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 7.096,00 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/43200/46200

Presupuesto 2021: 5.322,00 €

Presupuesto 2022: 1.774,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Gastos de diseño, maquetación, producción, instalación, honorarios y traslados ponentes, equipo sonido concierto, iluminación entorno patrimonial, enaras y banderola, cartelería y gestor del mapeo

91 VILLAVERDE DEL RIO

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: ARREGLO Y TERMINACIÓN CERRAMIENTO EXTERIOR PARCELA DEPORTIVA EN PUENTE PEPETE

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:22.499,96 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 17.999,97 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/34200/76200

Presupuesto 2021: 13.500,00 €

Presupuesto 2022: 4.499,97 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Ejecución material del proyecto: albañilería y trabajos previos, elementos de seguridad y protección, control de calidad, gestión de residuos

Código Seguro De Verificación:	oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 16:06:20
Observaciones		Página	19/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==		





DIPUTACION DE SEVILLA
 CONCERTACIÓN (2019-2023)
 SERVICIO DE CONCERTACIÓN MUNICIPAL

y seguridad y salud

92 VISO DEL ALCOR, EL

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: SUMINISTRO DE NICHOS PREFABRICADOS PARA EL CEMENTERIO MUNICIPAL

LÍNEA DE ACTUACIÓN:1 - INVERSIONES

PPTO. TOTAL:22.400,00 €

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 17.920,00 € PORCENTAJE: 80 %

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2201/16400/76200

Presupuesto 2021: 13.440,00 €

Presupuesto 2022: 4.480,00 €

GASTOS SUBVENCIONABLES: Suministro de nichos prefabricados, descargados y colocados en el Cementerio

Según los datos anteriores, **el importe de las subvenciones** que se propone conceder definitivamente **asciende a un total de 1.387.093,02 €**, importe que según lo contemplado en la Base Vigésimo Cuarta se abonará de la siguiente forma:

2021: 1.040.318,00 euros

2022: 346.775,02 euros

El citado importe total, a su vez, se desglosa en el siguiente detalle, conforme a las siguientes aplicaciones presupuestarias y municipios:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	MUNICIPIOS CUYO IMPORTE DE SUBVENCIÓN SE ABONA CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES QUE SE CONCEDEN A LOS MUNICIPIOS CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO 2021 (75% DEL IMPORTE TOTAL DE LAS SUBVENCIONES QUE SE ABONAN CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO 2022 (25% DEL IMPORTE TOTAL DE LAS SUBVENCIONES QUE SE ABONAN CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA)
2201/16400/76200 GP2100076	Aznalcázar; Casariche; El Cuervo de Sevilla; Isla Mayor; Villamanrique de la Condesa; El Viso del Alcor	105.462,34 €	79.097,00 €	26.365,34 €
2201/17100/76200 GP2100076	Aguadulce; Alanís; Alcalá del Río; Algámitas; Aznalcóllar; Badolatosa; La Campana; Cantillana; Cañada Rosal; El Castillo de las Guardas; Coripe; Los Corrales; El Garrobo; Herrera; Mairena del Alcor; Marinaleda; Montellano; Las Navas de la Concepción; Olivares; Los Palacios y Villafranca; El Palmar de Troya; Palomares del Río; Paradas; Pedrera; El Real de la Jara; La Roda de Andalucía; El Ronquillo; El Rubio; Sanlúcar la Mayor	489.140,82 €	366.854,00 €	122.286,82 €
2201/17100/76800	E.L.A. de Marismillas	18.000,00 €	13.500,00 €	4.500,00 €

Código Seguro De Verificación:	oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 16:06:20
Observaciones		Página	20/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==		



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	MUNICIPIOS CUYO IMPORTE DE SUBVENCIÓN SE ABONA CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES QUE SE CONCEDEN A LOS MUNICIPIOS CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO 2021 (75% DEL IMPORTE TOTAL DE LAS SUBVENCIONES QUE SE ABONAN CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO 2022 (25% DEL IMPORTE TOTAL DE LAS SUBVENCIONES QUE SE ABONAN CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA)
GP2100076				
2201/23100/76200	Espartinas; Peñaflores	33.488,00 €	25.116,00 €	8.372,00 €
GP2100076				
2201/24100/46200	Écija	8.000,00 €	6.000,00 €	2.000,00 €
GP2100076				
2201/24100/76200	Almadén de la Plata; Arahal; La Puebla de Río; Utrera	64.331,24 €	48.248,00 €	16.083,24 €
GP2100076				
2201/33222/76200	Valencina de la Concepción	14.150,00 €	10.613,00 €	3.537,00 €*
GP2100076				
2201/33300/76200	Albaida del Aljarafe; Almensilla; Castilleja del Campo; Dos Hermanas; Fuentes de Andalucía; Gerena; Lebrija; Lora del Río; Morón de la Frontera; La Puebla de los Infantes; San Nicolás del Puerto	174.436,74 €	130.827,00 €	43.609,74 €
GP2100076				
2201/33700/76200	Las Cabezas de San Juan	18.000,00 €	13.500,00 €	4.500,00 €
GP2100076				
2201/33800/46200	La Algaba; Bormujos; Castilblanco de los Arroyos; Castilleja de Guzmán; El Madroño, Marchena; La Rinconada	63.000,00 €	47.250,00 €	15.750,00 €
GP2100076				
2201/34200/76200	Alcolea del Río, Burguillos; Camas; Castilleja de la Cuesta; Guadalcanal; Lantejuela; La Luisiana; Martín de la Jara; Osuna; El Saucejo; Villaverde del Río	168.797,03 €	126.598,00 €	42.199,03 €
GP2100076				

Código Seguro De Verificación:	oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 16:06:20
Observaciones		Página	21/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==		



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	MUNICIPIOS CUYO IMPORTE DE SUBVENCIÓN SE ABONA CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓNES QUE SE CONCEDEN A LOS MUNICIPIOS CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO 2021 (75% DEL IMPORTE TOTAL DE LAS SUBVENCIÓNES QUE SE ABONAN CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO 2022 (25% DEL IMPORTE TOTAL DE LAS SUBVENCIÓNES QUE SE ABONAN CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA)
2201/34200/76800 GP2100076	E.L.A. Isla Redonda-La Aceñuela	4.356,00 €	3.267,00 €	1.089,00 €
2201/43120/76200 GP2100076	Gelves	18.000,00 €	13.500,00 €	4.500,00 €
2201/43130/76200 GP2100076	Villanueva de San Juan	18.00,00 €	13.500,00 €	4.500,00 €*
2201/43110/46200 GP2100076	Bollullos de la Mitación; El Pedroso; Santiponce	27.000,00 €	20.250,00 €	6.750,00 €
2201/43200/46200 GP2100076	Villanueva del Ariscal; Villanueva del Río y Minas	16.096,00 €	12.072,00 €	4.024,00 €
2201/43300/76200 GP2100076	Pilas	17.996,92 €	13.498,00 €	4.498,92 €
2201/92000/76200 GP2100076	Cazalla de la Sierra; El Coronil; Estepa; Lora de Estepa; Mairena del Aljarafe; Los Molares; Pruna; La Puebla de Cazalla; San Juan de Aznalfarache	128.837,93 €	96.628,00 €	32.209,93 €
IMPORTE TOTAL DE CONCESIÓN DEFINITIVA		1.387.093.02 €	1.040.318,00 €	346.775,02 €

* Se solicitará la apertura de las aplicaciones 2201/33222/76200 y 2201/43130/76200 en el Presupuesto 2022.

Tercero.- Desestimar la siguiente solicitud por los motivos que se indican:

MUNICIPIO	ACTUACIÓN SOLICITADA	MOTIVO DE LA DESESTIMACIÓN
Brenes	Equipamiento del nuevo edificio de la	El objeto de la subvención no se

Código Seguro De Verificación:	oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 16:06:20
Observaciones		Página	22/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==		



	policía local y de la agrupación de voluntarios de protección civil	encuadra en ninguno de los sectores indicados en la Base Primera.
--	---	---

Cuarto.- Aceptar la renuncia presentada por el municipio de Gines ante la imposibilidad de realizar la actividad por el COVID-19.

Quinto.- A fin de que se consideren **gastos subvencionables deberán ser abonados dentro del periodo de justificación** determinado en las bases por las que se rige la Convocatoria.

Sexto.- Esta subvención es compatible con otras ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquiera Administraciones o entes públicos o privados nacionales, de la Unión europea o de organismos internacionales.

Séptimo.- El **plazo de ejecución** de las actividades subvencionadas será de un año desde la publicación del extracto de la convocatoria en el B.O.P. de Sevilla, es decir hasta el 11 de junio de 2022, pero siendo este día inhábil se prorrogará **hasta el 13 de junio de 2022.**

Octavo.- El **pago de las subvenciones concedidas** se realizará en la forma establecida en la Base Reguladora Vigésimo Cuarta, el 75% del mismo con la concesión definitiva de la subvención y una vez presentados por las entidades beneficiarias los correspondientes certificados de estar al corriente de obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con la Hacienda Autónoma de Andalucía y con la Tesorería General de la Seguridad Social, los cuales deberán estar expedidos específicamente a efectos de subvenciones y el 25% restante, una vez que la entidad beneficiaria presente la justificación de acuerdo con la Base Reguladora Vigésimo Quinta, abonándose únicamente gastos que se consideren subvencionables y una vez presentados por las entidades beneficiarias los certificados anteriormente indicados en el presente resolviendo.

Noveno.- Cuando se realicen los pagos por la Diputación de Sevilla, la entidad beneficiaria **deberá presentar certificado** del Interventor/a del Ayuntamiento indicando, fecha y nº de **apuntes contables** realizados así como entidad bancaria del ingreso.

Décimo.- Los beneficiarios deberán cumplir con lo establecido en las bases publicadas realizando la actividad subvencionada de acuerdo al proyecto presentado con su solicitud, debiendo justificar la aplicación de la subvención a la misma, procediendo a la pérdida del derecho de cobro total o parcial en el supuesto de falta de justificación o concurrencia de alguna de las causas establecidas en el artículo 37 de la LGS. Asimismo, se procederá a la tramitación de reintegro cuando se produzca el incumplimiento de la justificación, incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida, la no realización del proyecto o incumplimiento de los plazos establecidos en la presente resolución así como el incumplimiento de cualquier otra condición recogida en las Bases de la Convocatoria. En todo caso, se tendrá en cuenta lo establecido en los artículos 37 y 38 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Título III del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.



Código Seguro De Verificación:	oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 16:06:20
Observaciones		Página	23/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==		





Undécimo.- Todo cambio relacionado con el contenido de la resolución o con las condiciones que se tuvieron en cuenta para la concesión de la subvención **deberá ser objeto de una comunicación inmediata, antes de la finalización del plazo de ejecución, por parte del beneficiario al Área de Concertación, Servicio de Concertación Municipal,** junto con una memoria explicativa en la que se detallen las modificaciones introducidas. En el Servicio de Concertación Municipal se procederá a la evaluación de los cambios solicitados, de acuerdo con la base vigésimo segunda resolviendo en consecuencia y elevando a aprobación por Resolución de la Presidencia previo informe de la Intervención de Fondos Provinciales. El plazo máximo para resolver es de dos meses a contar desde la entrada de la solicitud en la Diputación de Sevilla.

Décimo segundo.- El beneficiario queda obligado a someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por el Servicio de Concertación Municipal así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos competentes, tanto nacionales como comunitarios y autonómicos y de la Intervención de Fondos Provinciales, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

Décimo tercero.- Publicar la concesión de las subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Lo que comunico a los efectos oportunos,

EL SECRETARIO GENERAL

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	17/12/2021 16:06:20
Observaciones		Página	24/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/oDmUyFTatOdBBdIvuStKHw==		



AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA



APRIL

C. Operación : 1/00/020/0 AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS

Nº Operación : 122100010

Nº Orden :

Nº Pago :

Área :

Ejercicio : 2022

Fecha : 31/01/2022

Nº Operación Anulada :

Expediente : GEN 2/2022

F. Orden :

F. Pago :

Factura :

Registro FACE:

Tercero :

Endosatario :

Banco Tercero :

C.C. :

Tipo de Pago :

Forma de Pago :

Caja o Banco Pagador :

C.C. :

Importe Total :

18.000,00

Base I.V.A. :

0,00

% I.V.A. :

0,00

I.V.A. :

0,00

Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
22			76110	22000001		18.000,00	

Nº Aplicaciones : 1					Importe Total		18.000,00	
Nat.	Concepto	Descripción	Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes	Cta.	

Importe Total	0,00
Importe Liquidado	18.000,00

Importe en Letras : DIECIOCHO MIL EUROS

Explicación : EXPTE. GEN 2/2022 DECRETO Nº 14/2022: RESOL.8532/2021 SUBVENCION DIPUTACIÓN DE SEVILLA EQUIPAMIENTO PARQUE INFANTIL BDA. DIAMANTINO GARCÍA ACOSTA.

INTERVENTOR-	ALCALDE		N.I.F.
Fecha: 31/01/2022	Fecha: 31/01/2022	Fecha: 31/01/2022	Fecha:

AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA



CGI

C. Operación : 2/00/060/0 CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS

Nº Operación : 222100023

Nº Orden :

Nº Pago :

Área :

Ejercicio : 2022

Fecha : 31/01/2022

Nº Operación Anulada :

Expediente : GEN 2/2022

Nº Plurianual :

F. Orden :

F. Pago :

Factura :

Registro FACE:

Tercero :

Endosatario :

Banco Tercero :

C.C. :

Tipo de Pago :

Forma de Pago :

Caja o Banco Pagador :

C.C. :

Importe Total :

18.000,00

Base I.V.A. :

0,00

% I.V.A. :

0,00

I.V.A. :

0,00

Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
22		171	62500	22000001	0	18.000,00	

Nº Aplicaciones : 1

Importe Total

18.000,00

Nat.	Concepto	Descripción	Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes	Cta.
------	----------	-------------	--------------	--------------	---	----------	------

Importe Total

0,00

Importe Liquido

18.000,00

Importe en Letras : DIECIOCHO MIL EUROS

Explicación : EXPTE. GEN 2/2022 DECRETO Nº 14/2022: RESOL.8532/2021 SUBVENCION DIPUTACIÓN DE SEVILLA EQUIPAMIENTO PARQUE INFANTIL BDA. DIAMANTINO GARCÍA ACOSTA.

INTERVENTOR-

ALCALDE

N.I.F.

Fecha: 31/01/2022

Fecha: 31/01/2022

Fecha: 31/01/2022

Fecha: